



Gremi de Tallers
de Reparació
d'Automòbils de
Barcelona

Medidas económicas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto del coronavirus

Moratoria de deuda hipotecaria para la adquisición de vivienda habitual.

Se aplicará a los contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria cuyo deudor se encuentre en los siguientes supuestos:

- Que el deudor hipotecario pase a estar en situación de desempleo o, en caso de ser empresario o profesional, sufra una pérdida sustancial de sus ingresos o una caída sustancial de sus ventas.
- Que el conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar no supere, en el mes anterior a la solicitud de la moratoria:
 - El límite de tres veces el IPREM (Indicador Público de Renta Efectos Múltiples mensual, para el año 2020 es de 537,84€).
 - Este límite se incrementará en 0,1 veces el IPREM por cada hijo a cargo en la unidad familiar. El incremento por hijo a cargo será de 0,15 veces el IPREM por cada hijo en el caso de unidad familiar monoparental.
 - Este límite se incrementará en 0,1 veces el IPREM por cada personal mayor de 65 años miembro de la unidad familiar.
 - En caso de que alguno de los miembros de la unidad familiar tenga declarada discapacidad superior al 33%, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral, el límite de tres veces el IPREM, será de cuatro veces el IPREM, sin perjuicio de los incrementos acumulados por hijo a cargo.
 - En el caso de que el deudor sea persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental, o con discapacidad intelectual, con un grado igual o superior al 33%, o persona con discapacidad física o sensorial con un grado igual o superior al 65%, así como en los casos de enfermedad grave que incapacite acreditadamente, a la persona o a su



Gremi de Tallers
de Reparació
d'Automòbils de
Barcelona

cuidador, para realizar una actividad laboral, el límite será de cinco veces el IPREM.

- Que la cuota hipotecaria, más los gastos y suministros básicos, resulte superior o igual al 35% de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar.
- Que, a consecuencia de la emergencia sanitaria, la unidad familiar haya sufrido una alteración significativa de sus circunstancias económicas en términos de esfuerzo de acceso a la vivienda, en los siguientes términos:
 - La carga hipotecaria sobre la renta familiar se haya multiplicado por al menos 1,3.
 - Se haya producido una reducción de las ventas de al menos el 40%.

Se entiende por unidad familiar la compuesta por el deudor, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita y los hijos, con independencia de su edad, que residan en la vivienda, incluyendo los vinculados por una relación de tutela, guarda o acogimiento familiar y su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita, que residan en la vivienda.

Para poder solicitar la moratoria el deudor tendrá que acreditar su situación, ante la entidad acreedora, presentado la documentación que le solicite, como puede ser, entre otras, en el caso de los Autónomos, certificado expedido por la Agencia Tributaria, sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado.

Solicitud de moratoria sobre las deudas hipotecarias:

Podrán solicitarse hasta quince días después del fin de la vigencia del presente real decreto-ley.

Concesión de la moratoria:

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la entrada en vigor del presente real decreto-ley y se concederá en un plazo máximo de 15 días.

Efectos de la moratoria:



Gremi de Tallers
de Reparació
d'Automòbils de
Barcelona

Durante el periodo de vigencia de la moratoria la entidad acreedora, no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. Tampoco se devengarán intereses.

Duración de la moratoria:

Las medidas previstas en el presente real decreto ley mantendrán su vigencia durante el plazo de un mes desde su entrada en vigor, sin perjuicio de que, previa evaluación de la situación, se pueda prorrogar su duración por el Gobierno mediante real decreto-ley

Líneas ICO de financiación a empresas y autónomos:

Con el fin de facilitar liquidez a empresas, especialmente a pymes y autónomos, se concederán mediante la intermediación de entidades financieras tanto a corto como a medio y largo plazo.

Suspensión de plazos en el ámbito tributario:

- Los plazos de pago de la deuda tributaria resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración en período voluntario y ejecutivo.
- Los plazos para atender los requerimientos, diligencias de embargo y solicitudes de información con trascendencia tributaria, para formular alegaciones ante actos de apertura de dicho trámite o de audiencia, dictados en procedimientos de aplicación de los tributos, sancionadores o de declaración de nulidad, devolución de ingresos indebidos, rectificación de errores materiales y de revocación, que no hayan concluido a la entrada en vigor de este real decreto-ley, se ampliarán hasta el 30 de abril de 2020.
- Respecto al procedimiento administrativo de apremio, no se procederá a la ejecución de garantías que recaigan sobre bienes inmuebles desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley y hasta el día 30 de abril de 2020.
- Para atender los requerimientos, diligencias de embargo, solicitudes de información o actos de apertura de trámite de alegaciones o de audiencia que se comuniquen a partir de la entrada en vigor de esta medida se extienden hasta el 20 de mayo



Gremi de Tallers
de Reparació
d'Automòbils de
Barcelona

de 2020, salvo que el otorgado por la norma general sea mayor, en cuyo caso éste resultará de aplicación.

- El período comprendido desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley hasta el 30 de abril de 2020 no computará a efectos de la duración máxima de los procedimientos de aplicación de los tributos, sancionadores y de revisión tramitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si bien durante dicho período podrá la Administración impulsar, ordenar y realizar los trámites imprescindibles.

GREMIO DE TALLERES DE BARCELONA

